

REPLANTEOS EN EDIFICACIÓN

PROCEDIMIENTOS INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACION

-Se perderá el derecho a Evaluación Continua cuando se tenga un número de faltas justificadas y no justificadas superior al 20% (por trimestre) del tiempo de las actividades educativas del módulo quedando en este caso, solo la posibilidad de examen final en mayo y el extraordinario en junio.

-Para optar a una calificación positiva en una evaluación deberán presentarse los trabajos o actividades solicitadas por el profesor del módulo, antes de la fecha propuesta por el mismo.

-Se realizarán controles escritos por grupos de u.d. en cada trimestre según consta en las unidades didácticas, solo podrán presentarse a dichos controles los alumnos con derecho a evaluación continua, teniendo carácter eliminatorio.

Criterios de evaluación

1. Recopila información para realizar croquis y planos de replanteo, seleccionando los datos relevantes obtenidos a partir del análisis de la documentación de proyecto, del estudio del terreno y de la situación de la obra.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado en la documentación técnica las especificaciones y datos necesarios.
- b) Se ha estudiado el terreno u obra objeto de replanteo y sus alrededores.
- c) Se ha elaborado un esquema de las características del terreno u obra objeto de replanteo y sus alrededores.

- d) Se han contrastado las características del terreno u obra objeto de replanteo y sus alrededores con los datos y especificaciones identificados en la documentación técnica.
- e) Se ha compilado y preparado la información necesaria para elaborar croquis y planos de replanteo.
- f) Se han utilizado TIC para la interpretación de documentación técnica y el estudio del terreno u obra objeto de replanteo y sus alrededores.

2. Realiza croquis y planos de replanteo, seleccionando el método de replanteo y anotando los datos relevantes.

Criterios de evaluación.

- a) Se han seleccionado los útiles, soportes y formatos más adecuados para la realización de croquis y planos de replanteo.
- b) Se han seleccionado los posibles métodos de replanteo en función del trabajo a realizar.
- c) Se han seleccionado las escalas adecuadas para representar croquis y planos de replanteo.
- d) Se han realizado croquis y planos de replanteo en función del trabajo que se deba realizar.
- e) Se han representado en croquis y en planos de replanteo los puntos, estaciones, referencias, datos y símbolos.
- f) Se han identificado en croquis y en planos de replanteo todos los puntos y elementos críticos.
- g) Se han utilizado TIC en la elaboración de croquis y planos

de replanteo.

3. Planifica los trabajos de replanteo, estableciendo la secuenciación de los trabajos y especificando los recursos necesarios.

Criterios de evaluación.

- a) Se han establecido las estaciones, referencias y puntos de replanteo.
- b) Se ha seleccionado la ordenación y secuenciación de los trabajos.
- c) Se han seleccionado los aparatos topográficos, útiles, instrumentos, y medios auxiliares.
- d) Se han relacionado los recursos con los trabajos de replanteo que se han de realizar.
- e) Se ha realizado el «planning» de replanteo según la secuenciación de los trabajos.
- f) Se han utilizado TIC en la elaboración del planning de replanteo.

4. Completa la información técnica para el replanteo, incorporando a croquis, planos y planning el resultado del cálculo de coordenadas, distancias, ángulos, cotas, inclinaciones y otros parámetros complementarios.

Criterios de evaluación.

- a) Se han seleccionado los útiles, soportes, medios y materiales necesarios para realizar los cálculos.
- b) Se han determinado los puntos y elementos necesarios

de los croquis y de los planos de replanteo.

c) Se ha seleccionado el método de cálculo en función de los datos que se desean obtener.

d) Se han realizado las operaciones necesarias con la precisión requerida.

e) Se han obtenido coordenadas, distancias, ángulos, cotas, inclinaciones y otros parámetros con la precisión requerida.

f) Se han establecido los posibles errores en la obtención de los datos anteriores, en función del trabajo que se va a realizar y de la precisión de los equipos.

g) Se han compensado, en su caso, los errores obtenidos y se han obtenido los datos definitivos.

h) Se han incorporado a los croquis, a los planos de replanteo y al planning, los datos necesarios para completar su elaboración.

i) Se han utilizado las TIC en los cálculos necesarios.

5. Replantea puntos y elementos de obras de construcción materializando en el terreno y/o en la obra su señalización.

Criterios de evaluación.

a) Se han establecido los instrumentos topográficos, útiles, elementos de señalización y medios auxiliares necesarios.

b) Se han volcado, en su caso, los datos necesarios a los instrumentos topográficos.

c) Se ha realizado la puesta a punto de los instrumentos topográficos, útiles, elementos de señalización y medios auxiliares.

d) Se han preparado los croquis, los planos de replanteo, el planning, los instrumentos topográficos, los útiles, los elementos de señalización y los medios auxiliares.

e) Se ha comprobado la operatividad de las zonas de replanteo y la disposición de los elementos necesarios para realizar las indicaciones precisas.

f) Se han establecido el origen de los trabajos de replanteo y sus referencias.

ente

los instrumentos topográficos, útiles, elementos de señalización y medios auxiliares.

h) Se han materializado en el terreno y/o en la obra, los puntos de replanteo necesarios según los croquis, los planos de replanteo y el planning.

i) Se ha comprobado la posición exacta de los puntos principales de replanteo y se ha realizado su referenciación.

j) Se han indicado en los croquis, en los planos de replanteo y en el planning las anotaciones precisas posteriores a la materialización de puntos.

k) Se han recogido y guardado los instrumentos topográficos, útiles, elementos de señalización y medios auxiliares.

9 PROCEDIMIENTOS INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACION

Se realizarán pruebas escritas en cada evaluación, valorando los conocimientos teórico- prácticos adquiridos y la aplicación de los mismos.

Las condiciones para obtener la calificación de una evaluación son :

1° La calificación de la evaluación se calculará obteniendo la media aritmética atendiendo a los porcentajes de puntuación detallados.

2° La puntuación mínima en ejercicios de examen, para obtener la media aritmética, de la evaluación, será el 50% de la nota máxima. (5 si la baremación se realiza sobre 10).

3° Cada ejercicio de examen estará baremado asignando una puntuación a cada cuestión planteada. A su vez, cada cuestión será objeto de baremación por partes diferenciadas.

4° La nota asignada a cada examen será la suma algebraica de las notas parciales obtenidas en cada parte diferenciada, siempre que se superen los objetivos mínimos establecidos en la baremación del ejercicio.

5° Cuando el examen este formado por dos partes, una teórica y otra practica, en cada parte el alumno deberá alcanzar un 50% de la nota asignada en el baremo para poder obtener la nota media del ejercicio, en caso de no alcanzar este porcentaje, en una o en las dos partes, el examen se considerará como no aprobado.

6° Será requisito indispensable para obtener, como mínimo la calificación de aprobado la presentación de los trabajos en la fecha establecida a tal efecto.

7° Para obtener la calificación de aprobado se tienen que haber aprobado todos los apartados objeto de evaluación.

La evaluación requiere realizar unas observaciones de manera sistemática, que nos permitan emitir un juicio sobre el rumbo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los instrumentos utilizados para ello deben ser variados. Establecer porcentaje en cada curso, en su caso, y teniendo en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación.

Realización, entrega y exposición de cuestiones, ejercicios, practicas, ...

Asistencia y participación en clase.

Pruebas escritas.

Recuperación

1º En caso de no superar las pruebas planteadas se propondrán recuperaciones de las mismas manteniendo la misma estructura de evaluación y calificación descritas para exámenes y trabajos normales.

2º La nota final de las recuperaciones de exámenes y trabajos realizados en las evaluaciones, se obtendrá a partir de la aplicación los siguientes criterios (baremo entre 0 y 10)

A estas recuperaciones se podrán presentar, durante el curso, todos los alumnos con derecho a evaluación continua, y en los exámenes finales y exámenes extraordinarios de junio, todos los alumnos.